

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 81-4

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en reunión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1981, este organismo tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Solicitar del Consejo de Educación Superior que reconsidere la Sección III de la reglamentación sobre Codificación Uniforme de Cursos para el Sistema Universitario contenida en su Certificación Número 77-80-71, a los fines de que los cursos experimentales (temporeros) se puedan empezar a ofrecer una vez hayan sido aprobados por el Decano de Estudios. Concurrentemente a la aprobación, éste solicitará de la Oficina de Asuntos Académicos de la Presidencia la codificación correspondiente con una anticipación no menor de seis semanas a la fecha del inicio del semestre en el cual se ofrecerá el curso.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y uno, en Mayagüez, Puerto Rico.

Gloria A. Viscasillas
Gloria A. Viscasillas
Secretaria

